



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0A55 0L32 1L45 042V 07LW	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I01RR	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/51

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, ha dictado resolución el 20 de septiembre de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, en comisión de servicios, de dos puestos de **Oficial de la Policía Municipal** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la **lista provisional** de personas aspirantes admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo para la provisión, en comisión de servicios, de dos puestos de **Oficial** de la Policía municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	DEL BARRIO NIETO, CAROLINA	***295***
2.	GARCÍA SÁNCHEZ, DAVID	***432***
3.	JIMENEZ REDONDO, LUIS MIGUEL	***089***
4.	MIGUEL DEL RIO, DAVID	***050***
5.	PAGADOR BONALES, DAVID	***462***

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

No hay personas excluidas

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán **automáticamente elevadas a definitivas** si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran la Comisión de Valoración, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidencia:

Titular: D. José Javier Galindo Alonso (Subinspector PM de Pozuelo de Alarcón).

Suplente: D. José Ángel López Seco. (Inspector PM de Pozuelo de Alarcón).

Vocales:

Titular: D. David Martín Ayuso (Subinspector PM de Pozuelo de Alarcón).

Suplente: D. José Antonio Palomo González (Subinspector PM de Pozuelo de Alarcón).

Titular: D. Eduardo Hernández Monfort (Oficial PM de Pozuelo de Alarcón).

Suplente: Dª Alicia Pérez Yusta (Subinspectora PM de Pozuelo de Alarcón).

Titular: D. José Félix Morcuende Fernández (Subinspector PM de Pozuelo de Alarcón).

Suplente: D. Alberto Lozano Ruiz (Oficial PM de Pozuelo de Alarcón).

Titular: D. Iván Barba Cedillo (Oficial PM de Pozuelo de Alarcón).

Suplente: D. David Martín Arroyo. (Oficial PM de Pozuelo de Alarcón).

Secretaría:

Titular: D. Ricardo Gómez Hernández. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dª. Sofía Blázquez Hernández. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a la Comisión de Valoración para la realización de las entrevistas personales **el 3 de octubre de 2023, a las 9:45 horas** en la Jefatura de la Policía Municipal sita en C/ San Juan de la Cruz, 4 - Pozuelo de Alarcón.

5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización de la entrevista personal, **el 3 de octubre de 2023, a las 10:00 horas**, en la Jefatura de la Policía Municipal sita en C/ San Juan de la Cruz, 4 - Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistas de su documento de identificación.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0A55 0L32 1L45 042V 07LW	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I01RR	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/51

6º.- Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 27 de julio de 2023, comenzará por la letra **“W”** del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de las personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra **“W”** el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra **“X”**, y así sucesivamente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL